



**SABERES  
DOCENTES**

CENTRO DE ESTUDIOS  
Y DESARROLLO DE  
EDUCACIÓN CONTINUA  
PARA EL MAGISTERIO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES · UNIVERSIDAD DE CHILE



# RECURSOS PARA EL TRABAJO EDUCATIVO

PUBLICACIÓN 02 :: Abril :: 2020 ::

## | Ley de Inclusión Escolar

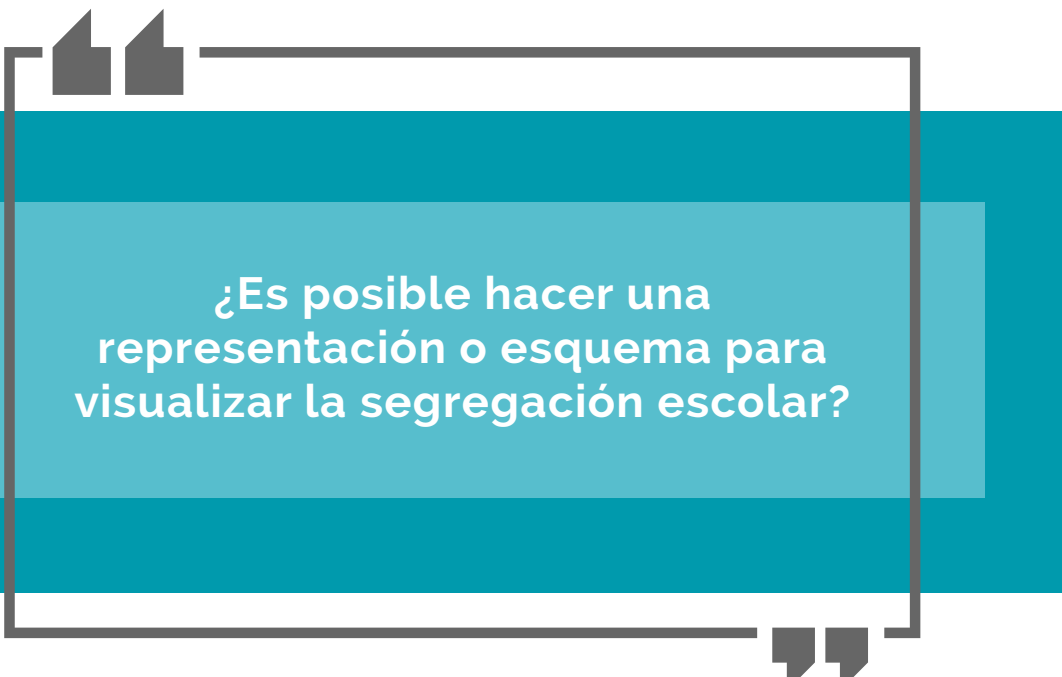


## RECURSOS PARA EL TRABAJO EDUCATIVO

---

### ¿CÓMO POTENCIAR LA LEY DE INCLUSIÓN EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS?

La Ley de Inclusión Escolar se está implementando en Chile desde el año 2016. Esta ley fue objeto de un arduo debate relacionado con las implicancias concretas, en la educación, en el rol de los involucrados en las instituciones escolares y, sobre todo, en las prácticas y la cultura escolar, que tendría su aplicación. El sistema educativo chileno se caracteriza por su segregación, aspecto sobre el cual hay múltiple y robusta evidencia empírica. La segregación escolar es un fenómeno que tiene lugar cuando las instituciones escolares son homogéneas "hacia adentro", es decir, cuando participan de ellas personas semejantes, por ejemplo, en términos socioeconómicos o educativos, y son heterogéneas "hacia afuera", o sea, hay claras diferencias en la composición de las escuelas, en función de sus características socioeconómicas o educativas, respecto de la sociedad de la cual son parte.



¿Es posible hacer una  
representación o esquema para  
visualizar la segregación escolar?

La Ley de inclusión Escolar se diseñó para abordar componentes y ayudar a paliar efectos asociados al fenómeno de la segregación, entre otros objetivos. De acuerdo con el Mineduc, hay tres efectos centrales que produciría esta ley:

---

Permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento que más les guste sin que eso dependa de su capacidad económica. Ahora es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias.

Elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado, lo que significa que todos los recursos públicos deben ser invertidos para mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.

Termina con la selección arbitraria, lo que permitirá que los padres y apoderados puedan elegir con libertad el colegio y el proyecto educativo que prefieran para que sus hijas e hijos estudien. (Mineduc, 2016)

Los aspectos mencionados aluden a una visión sobre las instituciones, las prácticas escolares y los vínculos entre los actores involucrados en la educación que implica cambios significativos de tipo cultural.

## ¿Cómo nos enfrentamos al desafío de la inclusión en nuestro sistema educativo?

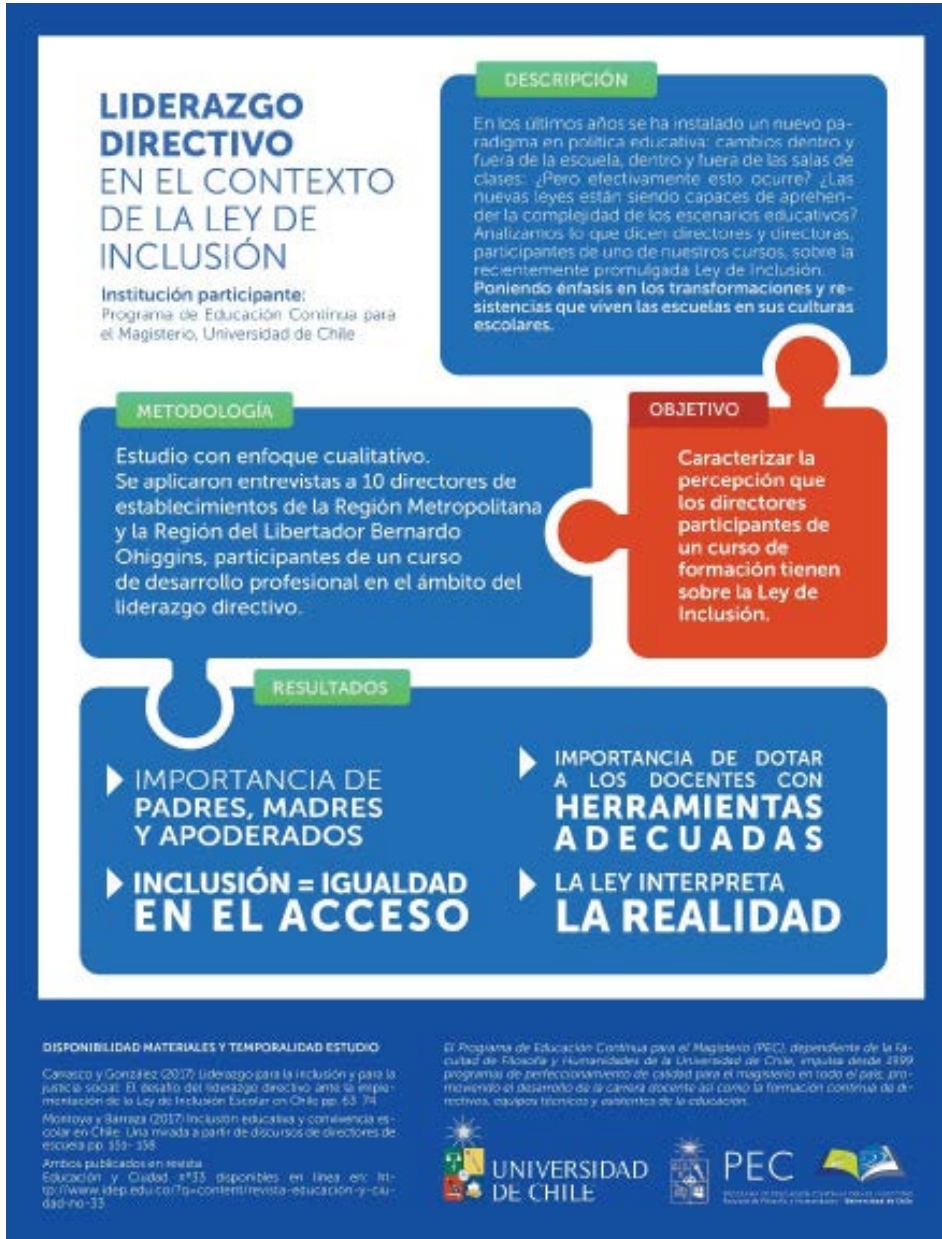
---

El Centro Saberes Docentes ha abordado el análisis de los primeros años de implementación de la Ley de Inclusión Escolar. Andrea Carrasco y Pablo González, y Claudio Montoya y Diego Barraza, condujeron estudios en que se aborda la reflexión sobre los desafíos que presenta la implementación de la Ley de Inclusión y las condiciones y elementos que pudieran afectar en el logro de estos desafíos.

1 [\[Haga click aquí para acceder a los estudios\].](#)

2 [\[Haga click aquí para acceder a los estudios\].](#)

El siguiente esquema sintetiza la estructura y los resultados de las investigaciones mencionadas.



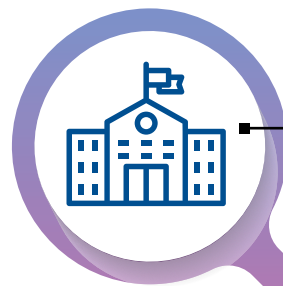
Tal vez, uno de los hallazgos más relevantes de estas investigaciones es la constatación de que los marcos legales son una condición necesaria, pero no suficiente, para la instalación de una cultura inclusiva en nuestro sistema educativo. Se requiere repensar y madurar en conjunto aspectos que operan de manera cotidiana y que son necesarios de cuestionar para generar transformaciones en las prácticas educativas y las relaciones entre los actores involucrados.

**¿Sobre qué sería relevante que reflexionemos dentro de nuestras instituciones para avanzar en la implementación de una cultura inclusiva?**

Las comunidades educativas pueden analizar colectiva e individualmente la manera en que enfrentan al desafío de la inclusión. Si una comunidad educativa realmente quiere ser inclusiva, más allá del cumplimiento de la Ley de Inclusión, sería relevante que en ella se desarrollen reflexiones en torno a los siguientes aspectos:

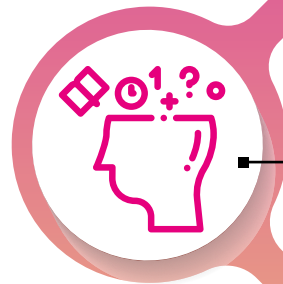
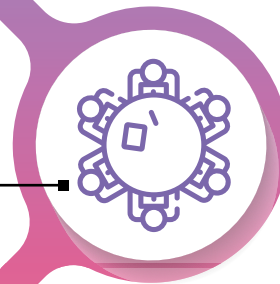
## Liderazgo escolar

Cada vez es más compartido el reconocimiento de la necesidad de favorecer la distribución del liderazgo en las instituciones escolares. Sin embargo, esta tarea no es fácil porque implica modificar visiones que están muy instaladas, como lo es, por ejemplo, que el director o directora son responsables de todos los grandes procesos del establecimiento. Frente a esta situación, la comunidad educativa y el propio equipo directivo pueden plantearse preguntas muy concretas, como por ejemplo:



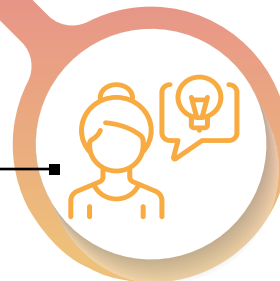
¿Existen oportunidades para que diferentes actores de la comunidad puedan asumir responsabilidades orientadas a la mejora de la institución? Cuando estas oportunidades existen, ¿quiénes las ocupan?

¿Qué condiciones se requiere instalar o fortalecer nuestra institución, para propiciar el desarrollo de equipos de trabajo que, de manera autónoma, se desempeñen aportando al Proyecto Educativo de la institución?



¿Qué conocimientos, habilidades o actitudes debemos desarrollar o potenciar para avanzar hacia la instalación de una cultura que favorezca la colaboración y la confianza dentro de los equipos de trabajo?

¿Qué percepciones o visiones sobre el liderazgo escolar pudieran estar afectando en que no se avance hacia una mayor distribución de las responsabilidades, la toma de decisiones o la participación en la institución? ¿Qué se requiere que ocurra para que estas percepciones o visiones pudieran ser objeto de una revisión y discusión interna?



## Desarrollo profesional docente.

---

Ciertamente, el centro del trabajo de un establecimiento escolar ocurre en los procesos pedagógicos, por lo que es en estos donde debiera asumirse en propiedad la instalación de prácticas que se orientan por la cultura de la inclusión escolar. Al respecto, cabe que la comunidad educativa se pregunte:

¿Qué tan capacitada se encuentra la comunidad profesional del establecimiento para asumir en propiedad una cultura inclusiva? ¿Qué aprendizajes profesionales son necesarios de incorporar, potenciar o desarrollar en los/as docentes para que puedan asumir exitosamente el desafío de la inclusión en los procesos educativos que desarrollan?

¿Cómo está cumpliendo el equipo directivo su tarea de acompañar a los/as docentes y brindarles condiciones para asumir exitosamente el desarrollo de procesos educativos inclusivos? ¿Qué es posible incorporar, modificar o potenciar al respecto?

¿Qué rol cumple el desarrollo profesional docente en la incorporación de la inclusión educativa en el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Mejoramiento Educativo y los Planes de Desarrollo Profesional? ¿De qué manera se integran estos instrumentos con los procesos de formación continua específicamente disciplinares o didácticos?

## Padres, madres y apoderados/as

La Ley de Inclusión visibiliza y explicita procesos y roles que organizan la relación entre las familias y los establecimientos educacionales. Este componente es una oportunidad para generar mecanismos que ayuden a fortalecer este siempre desafiante vínculo. En este aspecto, es fundamental que la comunidad educativa se plantee preguntas como las siguientes:



¿Qué rol real, más allá del discurso, pueden desempeñar las madres, los padres y los/as apoderados/as para aportar al desarrollo del Proyecto educativo de la institución? ¿Cómo se enfrentan las dudas, críticas y opiniones de las familias respecto de la gestión escolar?

¿Qué mecanismos regulares operan para propiciar y canalizar la participación de las familias en asuntos relevantes del establecimiento? ¿Qué otros ámbitos de trabajo pueden abrirse para ampliar su involucramiento en los procesos educativos?



En caso de que no se visibilice un gran compromiso de parte de los/as apoderados hacia el proyecto educativo, ¿qué medidas se han tomado para modificar ese fenómeno? ¿Qué tan relevantes son estas medidas, considerando el funcionamiento regular de la institución, es decir, se ve afectado el proyecto educativo si no se cuenta con la participación de las familias?

¿Qué factores pueden ser afectados por la gestión escolar, que pueden favorecer una colaboración más estrecha entre las familias y el establecimiento? ¿Qué se requiere hacer para incidir en esos factores?



Este tipo de preguntas -y ciertamente, muchas otras más- pueden ser abordadas en instancias de trabajo internas, como reuniones de docentes, de apoderados/as, jornadas especiales, en la discusión regular del PEI, en el diseño del PME y en otras múltiples instancias regulares. Se trata de conversaciones fundamentales para la institución escolar, puesto que implican discutir sobre las creencias y expectativas de quienes integran la comunidad, sobre el establecimiento y el proyecto educativo. La literatura sobre la mejora escolar es concordante en relación a que la existencia de una visión compartida respecto de los objetivos de la institución, es un elemento clave para propiciar transformaciones positivas y logros educativos en los establecimientos y los sistemas educativos.





# SABERES DOCENTES

CENTRO DE ESTUDIOS  
Y DESARROLLO DE  
EDUCACIÓN CONTINUA  
PARA EL MAGISTERIO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES · UNIVERSIDAD DE CHILE

